



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO

DESTRUCCION DE EXPEDIENTES

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 y 2)

POR TRES DIAS. El Archivo del Departamento Judicial de Junín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que el día 19 de septiembre del corriente año, a las 10:00 hs., se llevará a cabo la destrucción de 2014 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1964 y 2004 pertenecientes a los Juzgado Civiles y Comerciales N° 1 y 2 Departamentales, en los términos de la Resolución 2049/12 (Acordada 3397/08 S.C.B.A., Arts. 115 inc. c, 118 y 119). La nómina de los mismos se halla a disposición del público en la mencionada dependencia. Los interesados en la conservación de expedientes o de obtener desgloses o copias deberán solicitarlo dentro de los veinte días de efectuada esta publicación, en la oficina del Archivo Departamental sita en calle 25 de mayo n° 172, de la ciudad de Junín, partido del mismo nombre. "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones", Acuerdo 3397/08 - S.C.B.A."

Junín, 24 de agosto de 2017. - Dr. Mauricio C. Colaneri
Auxiliar Letrado.

VICI
JUST
N DE
CIC
RA
NIS
ADM
N
CIC
CIC
JUR
-
TAL
CIC
OSO

|

|